



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RD Lic. estudiantil Peñafort - EX-2023-00741633

VISTO:

La solicitud de licencia estudiantil presentada por la estudiante Clara FERNANDEZ PEÑAFORT DNI 42.632.812, en la carrera Traductorado Público Nacional de Inglés de la Facultad,

Y CONSIDERANDO:

Los motivos esgrimidos por la alumna,

La RHCD 158/2022 que delega en las autoridades de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Casa la tramitación y otorgamiento de las Licencias Estudiantiles,

La documentación obrante,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°. Otorgar licencia estudiantil a la estudiante Clara FERNANDEZ PEÑAFORT DNI 42.632.812, por fallecimiento de un familiar según Resolución del HCD N° 33/08, desde el 25 de agosto al 29 de agosto 2023,

Art. 2°.- Justificar las inasistencias de la estudiante Clara FERNANDEZ PEÑAFORT DNI 42.632.812, en las que ha incurrido el estudiante, en las asignaturas de Traductorado Público Nacional de Inglés de la Facultad, en el período antes mencionado.

Art. 3°.- Comuníquese y dese forma.-

